

Publicado en cartelera y Ponina Web desde? 07 DIC 2022 Hosta? 15 DIC 2022

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2322746144
ASUNTO:PORSOF GOBERNACION
ENVIA: 264 - DIRECCION CE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá D.C, Noviembre 3 de 2022

Señor (a)
PETICIONARIO ANONIMO
San Juan de Rioseco (Cundinamarca)

Teniando en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2022116303 de fecha 24/10/2022

Respetado señor(a):

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió la petición de la referencia, donde solicita visita a Gerente del Hospital San Juan de Rioseco y en la que manifiesta presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud e informa sobre presuntas irregularidades en temas de contratación, convenios, pagos, entre otros; en la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO.

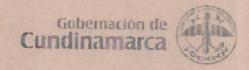
En razón de lo anterior esta Dirección comisionó funcionarios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca los días 27 y 28 de octubre de 2022, a fin de atender lo manifestado en su escrito con relación a presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud, para realizar visita de inspección, vigilancia y control "Comprobación de los hechos", establecido en el Decreto 780 de 2016 Articulo 2.5.3.7.11, al prestador E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO en el marco de nuestras competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 780 de 2016, Decreto Ordenanzal 437 de 2020 y demás normas concordantes.

En el marco de la visita de inspección antes mencionada y conforme a lo evidenciado la comisión delegada procede con la imposición de medida de seguridad en terreno consistente en la suspensión total de carácter temporal del servicio (344) Psicología mediante acta 3562 de fecha 20221028 y se envía al prestador E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO a proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar por parte del área jurídica de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.









Secretaria de Salt d. Sede Administrativa, Calle 26 51-53. Torie Salud Pico o. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Fel. 7491550

⑥/CundiGob **◎** © Cund namarcaGob www.cundinamarca.gov.co



Por otro lado, es pertinente informarle que no es competencia de la Dirección de Inspección y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, atender temas relacionados con las presuntas irregularidades en temas de contratación, convenios y pagos señaladas en su escrito, por lo tanto se dio traslado, a la Superintendencia Contraloría Departamental, Procuraduría General de la Nación y Personería Municipal de San Juan de Rioseco donde se solicita resolver los temas que sean de su competencia. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

En estos términos doy por contestada su solicitud.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO

Directora de Inspección Vigilancia y Control

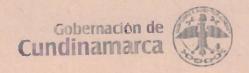
Proyecto y elaboró. Natalia Alexandra Jimenez Cabrera- Profesional Universitario Revisó y aprobó; D ana Yamile Ramos Castro - D.rector Operativo

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.









Secretaria de Salud, Sede Administrativa, Calle 26 51-53. Terie Salud Piso e. Código Postal: +11321 Bogota, D.C. Tel. 7491550